



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

1E/ 1583

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **24 JUN 2014**

VISTO: el Foro Internacional de Inclusión Financiera, que se realizará en la ciudad de México D.F. -Estados Unidos Mexicanos-, el día 26 de junio de 2014.-

RESULTANDO: I) que corresponde designar al Asesor del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ec. Martín Vallcorba, que participará del referido Foro.-

14/05/001/71

II) que el Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros -BANSEFI-, cubrirá los gastos de hospedaje para los días 25 y 26 de junio de 2014 y almuerzo para el día 26 de junio de 2014, para el participante.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 12° del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992; Decretos N°s. 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto y al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

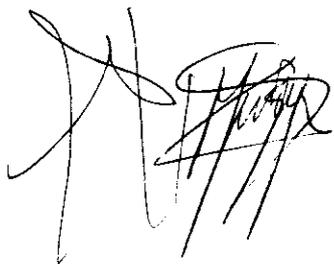
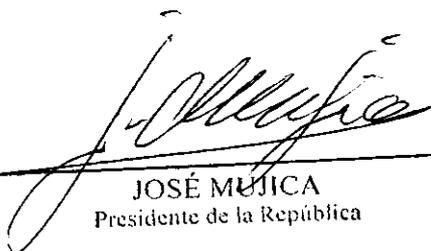
1°) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 25 al 28 de junio de 2014, al Asesor del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ec. Martín Vallcorba, que participará del Foro Internacional de Inclusión Financiera, que se celebrará en la ciudad de México D.F. -Estados Unidos Mexicanos-, el día 26 de junio de 2014.-

2°) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por el 25% (veinticinco por ciento) de 3 (tres) días (25,26 y 27/06).- El importe diario del viático a la ciudad de México D.F. es de U\$S 309,00 (trescientos nueve dólares estadounidenses), que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

RS/RL

3º) Los gastos referidos así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-México D.F.-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, appearing to be a stylized name.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style, positioned above a horizontal line. Below the line, the name "JOSÉ MUJICA" and the title "Presidente de la República" are printed in a sans-serif font.